



ACTA DE SELECCIÓN O DECLATORIA DE PROCESO FALLIDO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA N° IP-019-2025.

El suscrito Gerente general de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Malambo (EDUM) en uso de sus facultades derivadas del Decreto N° 261 del 13 Diciembre de 2021, y

CONSIDERACION:

Que la EDUM adelantó través de la modalidad de **invitación privada**, el proceso IP-019-2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA CUARTA DE FAMILIA, BARRIO VISTA HERMOSA DE SOLEDAD ATLÁNTICO" de acuerdo a las siguientes.

Que la EDUM hasta el día 19 de diciembre de 2025 a través de la plataforma SECPO II y el correo electrónico info@edum.com.co recibió las siguientes ofertas:

N° OFERTA	NOMBRE DEL INTERESADO	INVITADO	PRESENTO MANIFESTACION DE INTERES
1	INCONING DEL CARIBE S.A.S	SI	SI
2	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	SI	SI

Que el día 23 de diciembre de 2025 la EDUM emitió un primer informe de evaluación preliminar donde arrojó que el proponente el señor **ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO**, NO CUMPLEN con los requisitos habilitantes exigidos ya que no presento póliza de seriedad de la oferta, y no presento RUP y como consecuencia de ello, se **RECHAZA**, y los señores **INCONING DEL CARIBE S.A.S.** estaban invitados y **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes exigidos y como consecuencia de ello, está **HABILITADO**.

Que, el informe final de evaluación se publicó en la plataforma SECOP II el día 29 de diciembre, dándole traslado para observaciones. Asimismo, a la fecha de emisión del presente informe no se recibieron observaciones al mismo. Por tal razón se procede a la asignación de los puntajes ponderables a la oferta habilitada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SELECCIONAR al contratista del proceso de selección por invitación privada N° IP-018-2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA CUARTA DE FAMILIA, BARRIO VISTA HERMOSA DE SOLEDAD ATLÁNTICO "a los señores INCONING DEL CARIBE S.A.S. identificado con NIT N° 901.225.267 - 4, por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$673.091.185,00)**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la Publicación de la presente Acta de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP II –

Diagonal 18 # 17 – 51, Oficina 19, Centro Comercial Plaza Malambo

email: desarrollourbano@malambo-atlantico.gov.co

Nit. 901.590.403-3



EDUM
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN
URBANO SOSTENIBLE DE MALAMBO

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a los señores **INCONING DEL CARIBE S.A.S.** identificado con NIT N° 901.225.267 - 4, la selección de la que trata el artículo primero de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, la presente acta rige a partir de expedición.

Dada en Malambo el treinta (30) días de diciembre de 2025.



EFRAIN BELLO CAMARGO
Gerente General EDUM